

Adopción internacional: ¿solidaridad con la infancia o reproducción asistida?¹

Ana Berástegui Pedro-Viejo

Universidad Pontificia Comillas

Resumen

En este artículo se analiza el fenómeno de la adopción internacional en nuestro país desde los dos extremos en los que se mueve la imagen que se ha ido configurando de la adopción en España en los últimos diez años: por un lado, la adopción como un gesto de solidaridad; por el otro, un método de reproducción asistida. Utilizando el esquema de Hoksbergen sobre las generaciones de padres adoptantes, se propone definir la generación actual de padres adoptantes en España como la generación consumista que estaría definida por cinco influencias básicas que configuran también sus riesgos: 1) la consideración social de los hijos como bienes de consumo dentro del plan de vida familiar en las estrategias familiares normativas; 2) los problemas de infertilidad a nivel social; 3) la solidaridad como impulso personal al alcance de cualquiera; 4) el adoptante como consumidor con derecho a reclamar y el papel de las redes de adoptantes en la configuración de los servicios de adopción; y 5) la influencia de los medios de comunicación social.

Autor/a de correspondència:

Ana Berástegui Pedro-Viejo

Instituto Universitario de la Familia

Universidad Pontificia Comillas

Madrid

a.berastegui@iuf.upcomillas.es

¹ Este artículo se ha redactado en el marco del proyecto del plan nacional de I+D+I titulado "NUEVOS RETOS DE LA ADOPCION EN ESPAÑA: ASPECTOS PSICOLOGICOS Y JURIDICOS"(CSO2009-14763-C03-02)

Introducción

En el año 2000, una conocida marca de muebles lanzó al espacio publicitario su nueva campaña con el lema: “Adopta un niño: redecora tu vida”. La campaña fue rápidamente retirada de la televisión por la presión que ejercieron algunas asociaciones de padres adoptantes ante la sorpresa de los responsables de la firma que declararon su intención de captar la atención de los consumidores españoles con el objetivo de fomentar la solidaridad, los valores progresistas y las familias abiertas. En el otro extremo, durante el verano de 2006, las revistas rosas de toda España informaron con mucho detalle de la adopción de unas gemelas por parte de un personaje muy conocido de la alta sociedad. La adopción de unas niñas cuyos cuidados médicos durante el embarazo y nacimiento habían sido atendidos y preparados por la propia adoptante para satisfacer así su deseo de maternidad. De nuevo el mensaje quedó impreso en las retinas del español medio, esta vez con algo más de repercusión y de polémica por parte del público.

Estas imágenes me sirven para ilustrar paradigmáticamente los dos extremos entre los que se mueve la imagen que se ha ido configurando de la adopción en España en los últimos quince años. Por un lado, la adopción como un gesto de solidaridad, una señal visible que ilustra la calidad humana de quienes se prestan a ella. Por el otro, un método de reproducción asistida al que acudir para tener un hijo cuando la biología y las nuevas técnicas de fecundación han fracasado. Por un lado, una experiencia absolutamente diferente de la paternidad biológica que honra y reviste valores solidarios; por el otro, una experiencia absolutamente igual que debe acortar, cada vez más, la distancia entre tener un hijo biológico y uno adoptado.

Esta cultura de la adopción tan paradójica, que entremezcla la adopción como gesto de solidaridad con la adopción como última técnica reproductiva, es en parte consecuencia, pero también causa, del modo tan espectacular e irreflexivo en el que se ha dado la evolución de la adopción internacional en España. Como sabemos, en menos de diez años los españoles han pasado de considerar la adopción internacional como una opción de “familias aventureras” (Rubio, 2001) a ver en la *familia-con-hijo-adoptado* una familia deseada, deseable y normativa; una familia modelo para la publicidad, válida para anunciar coches, compresas, meriendas infantiles o electrodomésticos (Zuloaga, 2006). Esta visión es la que ha acompañado y promovido que España se convierta en la primera potencia adoptante del planeta. Sin embargo, el boom de la adopción internacional se ha dado sin el suficiente conocimiento del

fenómeno, sus objetivos, su especificidad y sus riesgos, y hace que esta cultura de la adopción sea aún contradictoria y poco realista.

Hay que destacar y celebrar que la mayoría de las familias que se dirigen a la adopción no se colocan en ninguno de los dos extremos. La mayoría de los adoptantes, gracias a su mayor implicación personal en la cuestión y, en parte, a los procesos de formación y de valoración, tienen una visión de la adopción y de la paternidad reflexionada, elaborada y matizada y no son presas fáciles de estos estereotipos sociales.

Sin embargo, la visión social de la adopción está presente en los discursos de la gente de la calle, en las personas que conviven con las familias y los niños, en muchos de los que se plantean la adopción y luego dan marcha atrás y, desgraciadamente también, aunque no en estado puro, en las motivaciones y expectativas de algunas de las familias que adoptan.

Los estudios que se han puesto en marcha hasta ahora sobre la integración de los niños adoptados en España se han centrado en el propio niño y la influencia de sus características genéticas, personales y su historia previa en el desarrollo de la adopción y también en la importancia del contexto familiar para su adaptación (Berástegui, 2005; Palacios, Sánchez-Sandoval y León, 2005). Son menos los estudios que han barajado la importancia de otros entornos de referencia como la escuela, el grupo de pares, el contexto ecológico de desarrollo en este proceso evolutivo (Berástegui, 2006; Palacios, 2009), o la influencia de los procesos de adopción en el éxito de la adaptación de los niños.

Sin embargo, hay que tener en cuenta que, si entendemos el desarrollo humano desde una perspectiva ecológica (Bronfenbrenner y Morris, 1998; Schweiger y O'Brien, 2005), la cultura general sobre la paternidad y la adopción influye, desde un nivel macrosistémico, en las actitudes y en los modos de afrontamiento de los padres adoptivos, de los agentes sociales que intervienen en la educación del niño y, finalmente, en la adaptación de los menores que son adoptados. Por ello incidir en la cultura de la adopción será incidir, en definitiva, en el bienestar de los menores y, por extensión, en el de las familias que los adoptan.

Para comprender los diferentes modos en los que se puede desarrollar la cultura de la adopción y cómo puede afectar al desarrollo de la adopción en nuestro entorno, es importante volver la vista hacia los países con más experiencia en adopción internacional para ver cómo han evolucionado en este aspecto.

Evolución de la cultura de la adopción en Europa

La mejor forma de estudiar la adopción moderna y de prever los cambios del futuro es entenderla como un fenómeno estrechamente conectado con los procesos evolutivos de la cultura y la estructura de la sociedad (Hoksbergen y Laak, 2005; Hoksbergen, 1991).

En los países occidentales con más experiencia en el campo de la adopción (Estados Unidos, Holanda, Suecia o Bélgica), los procesos de cambio que se han sucedido hasta llegar a la concepción actual de la adopción se han materializado en cuatro generaciones de padres adoptantes: la generación tradicional-cerrada de los años cincuenta y sesenta, la optimista-idealista que surge en los años setenta, la materialista-realista de los ochenta y la actual generación optimista-demandante (Hoksbergen y Laak, 2005).

Adopción tradicional-cerrada (1950-1970): La adopción era entendida como un método alternativo para tener un hijo, una respuesta funcional a la dolorosa realidad de la infertilidad y, en algunos casos, a la experiencia de haber perdido un hijo. Por ello se consideraba un recurso al servicio de las parejas sin hijos, para satisfacer sus necesidades y cimentar su matrimonio hasta el punto de que, si la familia luego conseguía el deseado embarazo, era normal que devolvieran al niño alegando que “ya no lo necesitaban”. En este contexto, la adopción siempre era considerada como una segunda opción frente a lo que se consideraba la paternidad “verdadera”. Por otra parte, en el deseo de simular una paternidad biológica, los niños eran siempre pequeños, en la medida de lo posible recién nacidos, y similares a sus padres adoptantes en cuanto a características étnicas e incluso rasgos físicos. Los principios cardinales de la adopción eran confidencialidad, secreto y anonimato de manera que las cuestiones relativas a la adopción eran consideradas un tabú tanto a nivel administrativo como familiar. En este periodo, el conocimiento y el estudio de la adopción era muy pobre, entre otras cuestiones porque la práctica de la adopción estaba regida por una actitud de rechazo de las diferencias.

Adopción optimista-idealista (1971-1981): Con la revolución cultural que culmina en los años setenta, la adopción nacional comienza a disminuir por la generalización del uso de anticonceptivos, la legalización del aborto en la mayoría de los países occidentales y la mayor aceptación y apoyo social a la maternidad en soltería, lo que hace que haya menos niños disponibles para adoptar. El mismo cambio cultural que remueve de raíz las ideas tradicionales sobre la sexualidad, la

familia, el papel de la mujer en la sociedad, las relaciones raciales o los derechos de los niños comienza a promover una idea de adopción más abierta e idealista y menos sujeta a los cánones tradicionales sobre lo que debería ser una familia. En este caldo de cultivo, la adopción en los años setenta empieza a ser entendida como una manera de ayudar a los niños necesitados y de solucionar la pobreza en el mundo. Consecuentemente, comienza a promoverse la adopción de niños mayores, la adopción de niños de otras etnias y, sobre todo, la adopción solidaria de los niños que habían quedado huérfanos como consecuencia de guerras consideradas injustas como las de Corea o Vietnam. Esta concepción de la adopción no sólo acepta las diferencias que pueden existir entre la filiación biológica y la adopción, sino que las escoge y las potencia, al considerarlas positivas. Las expectativas sobre el desarrollo de cualquier niño eran desmesuradamente altas e idealistas en este periodo y, por ello, los padres estaban muy poco informados y preparados para hacer frente a las posibles dificultades que podían surgir en la integración de sus hijos.

Adopción materialista-realista (1982-1992): Esta generación de padres estuvo marcada por los estudios sobre la adaptación de los menores adoptados y el conocimiento de los efectos adversos de la institucionalización temprana en el desarrollo de los niños adoptados en la generación anterior. En los setenta, con la llegada a la adolescencia de los adoptados, comienzan a hacerse públicas las grandes dificultades que tuvieron que afrontar muchas de las familias que se lanzaron irreflexiva y sin información suficiente a la adopción y que, en un número no desdeñable de casos, acabaron en la ruptura de la adopción y la reinstitucionalización de los niños. El aumento exponencial que se había dado hasta entonces de la adopción internacional comienza a decaer y ya son menos las familias fértiles que deciden adoptar. La sociedad, en general, estaba dando un giro pragmático y la adopción comienza a verse desde un punto de vista más realista y también más garantista. Se intenta reducir al mínimo los posibles riesgos de la adopción y se busca que los niños sean lo más fácilmente “adaptables”, es decir, pequeños, sanos y, en cuanto se abren a la práctica de la adopción los países de Europa de Este, sin diferencias raciales. También las familias demandan más formación, más información, más apoyos y una creciente profesionalización de los mismos, para poder llevar a buen término su proyecto de adopción.

Adopción optimista-demandante (1993-2005). La cuarta generación de adoptantes en Europa se perfila de la mano de tres fenómenos muy significativos. En primer lugar, la mejora generalizada de las condiciones

económicas de las familias hace que sean más las personas que “pueden permitirse” adoptar, de modo que la adopción internacional deja de ser posible sólo para las familias acomodadas y con altos niveles de educación. Por otro lado, el creciente individualismo de la sociedad hace que surja el discurso acerca de la adopción como un derecho de las familias que potencia, a su vez, una actitud de demanda frente a la administración y la adopción de un rol de “cliente” más que de “beneficiario” o de “colaborador” por parte de los adoptantes. Por último, el crecimiento en las tasas de infertilidad de los países europeos hace que sean más las familias que ven en la adopción el único medio para garantizar su posibilidad de ser padres. Esto potencia la concepción de la adopción como un medio de reproducción asistida y comienza a decaer, con ello, la adopción de niños con necesidades especiales. Mientras que anteriormente se había considerado que un niño mayor lo era cuando tenía seis años, en la actualidad raramente se desea adoptar niños que tengan más de tres años. Esta generación, en parte por su marcado carácter individualista, está menos interesada en los derechos culturales y raciales de los menores y considera que lo mejor para los niños será ser uno más, en la medida de lo posible, volviendo a una actitud de cierto rechazo o deseo de superación de las diferencias y de optimismo con respecto a la posibilidad de eliminarlas.

En la actualidad, la crisis económica y el parón en las cifras de adopción (Selman, 2010) ha supuesto un punto de inflexión en la adopción (Berástegui, 2009), configurando una nueva generación de adoptantes que confluye en la visión consumista de la adopción que exponemos a continuación.

La visión consumista de la adopción en España

En España, en contraste con los países con más de medio siglo de experiencia en el desarrollo de la adopción, la evolución de la adopción se ha dado en un espacio de tiempo muy corto con las disfunciones y los cambios generacionales superpuestos que eso supone. Este patrón precipitado de cambio no es exclusivo de la adopción, sino que también se ha dado con el resto de cambios sociales en materia de familia (incorporación de la mujer al mercado laboral, anticoncepción, divorcio, etcétera) (Iglesias de Ussel, 1998).

Encontramos, de manera simultánea, proyectos de adopción y productos culturales sobre la adopción que pueden clasificarse dentro de los diversos patrones generacionales descritos y otros en los que se entremezclan características de diversas generaciones.

Al mismo tiempo, esta evolución se ha sumando al desarrollo de un nuevo concepto de paternidad y maternidad, compartida con el resto de los padres, que se acerca, cada vez más a entender los hijos como bienes de consumo dentro del plan de vida familiar.

Esto hace que la visión social que se ha generado de la adopción en la opinión pública incluya características de todas las generaciones adoptivas de Europa y de la visión normativa de la paternidad en España, lo que llamamos visión consumista de la adopción. Esta visión estaría regida por la siguiente demanda: *¿Por qué habiendo tantos niños sufriendo injusticias en el mundo, no consiguen deprisa y con pocos costes para mí, que lo necesito, uno pequeño, sano y sin traumas?*

Esta frase resume las influencias básicas que recibe esta imagen de la adopción: la imagen consumista de la paternidad y la maternidad en general, los problemas de infertilidad a nivel social, la solidaridad como impulso, el adoptante como cliente-consumidor y la influencia de los medios de comunicación social.

La definición cultural sobre la paternidad y la maternidad

La cultura de la adopción está, como es lógico, íntimamente relacionada con la imagen de la paternidad y la maternidad en la cultura actual que, tras el proceso de postmodernización de la familia española, ha desembocado en una consideración social de los hijos como bienes de consumo dentro del plan de vida familiar (Gil Calvo, 1997).

La consolidación de la sociedad de consumo y del estado de bienestar, ha propiciado que tener hijos deje de ser una necesidad como en las sociedades preindustriales o un deber como en la sociedad industrial y empieza a ser entendida como un lujo. Los hijos se tienen por el puro deseo de tenerlos, de expresar a través de ellos la propia individualidad y personalidad y, sobre todo, de establecer con ellos una relación de reciprocidad y reconocimiento mutuos. Las energías de los padres se dirigen a la satisfacción y autorrealización de los hijos, proporcionándoles por encima de todo espacios para el ocio y el disfrute. Se espera a cambio, que la crianza les comporte idénticos beneficios de satisfacción y autorrealización. En definitiva, se tienen hijos para ser felices en el momento presente.

El lado más positivo de esta visión recíproca de las relaciones padres-hijos es la conversión de los menores en sujetos y no tanto en objetos. Derivado en parte de este hecho su mayor peligro es considerar al

niño como igual, no asumiendo la asimetría biológica y evolutiva de partida. Por otro lado, confundir la autorrealización y la felicidad con la satisfacción y el refuerzo inmediato también supone un factor de riesgo relevante en la crianza de los hijos.

Algunos de los corolarios que emanan de la concepción del hijo como bien de consumo y que influyen en el mundo de la adopción pueden definirse con las siguientes frases:

“No puedo permitirme el lujo de tener un hijo”: Los hijos se tienen cuando uno “puede permitírselo”. El objetivo vital no es la familia si no que cuando se alcanza un objetivo vital se quiere compartir con una familia. Esto conlleva a un retraso importante en la edad para tener hijos, en la existencia de padres cada vez mayores y con hábitos de vida ya construidos al margen de sus hijos, que no se desean modificar. No se desea una vida adaptada a las necesidades de los niños, sino que los niños se adapten a ella y no interfieran en exceso en el plan de los mayores, desde una perspectiva de familia esencialmente adultocéntrica (Martín-Holgado, 2005).

“Si quieres, puedes”: No hay planes de vida vedados. La paternidad es una relación de amor que nadie debería impedir y el amor lo puede todo. Esta consecuencia refuerza la concepción de la paternidad como un derecho más que como un deber lo que, de algún modo fomenta que se releguen los derechos de los niños o, más exactamente, que se confundan las necesidades de los niños con lo que desea y satisface al adulto.

“Una buena relación es una relación satisfactoria”: Se mide la calidad de la relación por los afectos y los afectos por la satisfacción, más o menos inmediata. Se considera, en cierto modo, que un niño deseado es un niño que, automáticamente, crecerá feliz. Consecuentemente, no se ponen en marcha conductas que puedan poner en cuestión el “bienestar” de la relación, debilitando las funciones de la paternidad relacionadas con la autoridad y el control de la conducta. También en el área de la comunicación encontramos especiales dificultades en los niños con problemas para expresar afecto, tan frecuentes en los primeros momentos de la adopción, y llevar una vida familiar plena, ya que minan las principales expectativas que los padres se habían hecho acerca de la relación.

“Yo también tengo mis necesidades”: Se enfatiza la cobertura de necesidades del adulto por parte del menor. Se pretende dar tanto como se recibe, es decir, se espera reciprocidad inmediata. En este sentido

pierde interés el largo plazo de modo que, de nuevo, se hace muy difícil atender a los conflictos y las dificultades y hacer ahora esfuerzos rentables para la relación del futuro.

“Lo importante es que mi hijo sea feliz”. Los mayores esfuerzos se invierten en que el niño sea “feliz”, que “se quiera a sí mismo”. Desaparece la educación en la resistencia a la frustración. La autoestima tal y como se concibe actualmente correlaciona con problemas de salud mental y tiene más que ver con el narcisismo y la autopercepción del menor como sujeto con todos los derechos y ninguna de las obligaciones. Se hace, desde esta perspectiva, inevitable la corrupción final de la relación por la infinita necesidad y exigencia de ambas partes y la poca empatía con respecto a las necesidades del otro también en ambos. Este choque se hace evidente en la adolescencia, cuando aumenta el porcentaje de familias puramente nominales en las que unos ya no cuidan de otros.

“Una nueva oportunidad”: Se puede dar marcha atrás. Existe, en muchas dimensiones de las relaciones humanas, la seguridad de que si la vida que me he procurado no es satisfactoria puedo dar marcha atrás y volver a empezar. De algún modo, se exige “ticket de compra” con posibilidad de devolución también en las relaciones familiares. Esta característica se percibe de manera aislada, pero muy significativa, en la filiación biológica, con unos porcentajes algo mayores en la ruptura de la adopción y mucha mayor facilidad en la ruptura de los matrimonios o parejas.

Esta tendencia social de la paternidad, presente en todos los sectores y colectivos familiares en distinto grado, afecta también al mundo de la adopción internacional. En la adopción, la ausencia de ligazón biológica y la “visibilidad” en la mayoría de los casos de la paternidad, como opción, potencia el carácter voluntario, expresivo y emotivo de la concepción de la paternidad actual, y aumenta los riesgos de la visión consumista de la adopción.

Los problemas de infertilidad a nivel social

Se ha demostrado que entre un 17 y un 20 % de las parejas españolas no consiguen tener hijos sin ayuda y que hay aproximadamente un millón las parejas que demandan la asistencia de los servicios de reproducción asistida (Moreno, 2008; González, 2000).

Alrededor del 80% de las parejas que acuden a los servicios de adopción son parejas con problemas de fertilidad. A éstas podríamos

sumar las mujeres que han agotado su edad fértil, las personas solteras que no quieren recurrir a las técnicas de reproducción asistida y, actualmente, las parejas homosexuales que recurren a la adopción y que no suelen considerarse dentro de este porcentaje, a pesar de que la motivación está basada en la imposibilidad de concebir un hijo en el seno de la pareja.

Gran parte de ellas han pasado antes por un periodo de fecundación artificial y otras continúan con la búsqueda del hijo biológico, mientras duran los trámites de la adopción aún a sabiendas de que tendrían que suspender los trámites de adopción en caso de producirse el embarazo y de que en algunas comunidades autónomas está expresamente prohibido.

El riesgo en el que se encuentran estas familias, propiciado muchas veces por el entorno social en el que se sitúan y por las grandes implicaciones del duelo por la infertilidad, estaría en pasar de las técnicas de reproducción asistida a la adopción sin solución de continuidad, sin elaborar un proyecto diferenciado de paternidad adoptiva. Esto puede hacer que no cambien ni el objetivo ni las expectativas que se generaron con los tratamientos reproductivos, que se cumpla con todos los trámites con obediencia pero sin reflexión y que se conceda poca credibilidad a la información y a la formación ofrecidas por los profesionales, que no proporcionarían en este supuesto un aprendizaje significativo ni válido para la familia.

La cuestión de la infertilidad también interviene en la vivencia del tiempo invertido en la adopción. Para muchas de las familias que vienen de largos y costosos tratamientos de infertilidad, la espera del hijo se contabiliza emocionalmente desde que comenzaron a buscar un embarazo por lo que el tiempo que tarda la adopción, largo ya de por sí, se hace interminable.

Por otra parte, es más fácil que las familias que no han hecho el duelo por el hijo biológico no nacido, del que tanto hablamos los psicólogos relacionados con la adopción, puedan desear un niño “de primera mano”, un niño “sin estrenar”, deseo comprensible pero incompatible con la realidad de la adopción. Este deseo hace que se tienda, de algún modo, a ignorar o negar el pasado del niño fuera de la familia. El que se hable en los medios de comunicación de la maternidad subrogada como adopción fortalece este tipo de concepción reproductivista de la adopción: “son hijos iguales que cualquier otro salvo que han sido gestados en otro vientre”.

En este sentido, el objetivo de muchas de estas adopciones de corte reproductivista es tener un hijo como cualquier otro y, de algún modo, en el deseo de normalizar al máximo la vida familiar, se niegan las diferencias de este tipo de paternidad o las diferencias que puedan imprimir en el niño su diversidad étnica, genética y, fundamentalmente, el tipo de cuidado pre y postnatal que han tenido antes de llegar a la familia. Este deseo de normalidad-igualdad también puede hacer que se le atribuya a la adopción características todavía más paternas que las del resto de las paternidades, lo que puede convertirse en una forma de no reconocer lo que tiene de particular, de reto añadido, y en ocasiones de dificultad, la paternidad adoptiva.

El hecho de concebir la adopción exclusivamente como un medio para ser padres sin mirar más allá, coloca el inicio de la adopción y su centro en el deseo de los adultos y no en los derechos de los niños, en la necesidad de ser padre o madre de los adoptantes frente a la necesidad de una familia de los niños adoptables, configurando una adopción regida por una dinámica de demanda frente a una posible dinámica de ofrecimiento que sería más acorde con la adopción como recurso de protección a la infancia. En este sentido, hablar de los “solicitantes de adopción” en lugar de “las personas o familias que se ofrecen a adoptar” remarca esta dinámica de la demanda frente a la dinámica del ofrecimiento.

En cualquier caso, a pesar de que se ha hablado mucho en temas de adopción de la infertilidad como problema, casi todos los estudios coinciden en encontrar que las adopciones que mejor funcionan son las de las parejas sin hijos cuya motivación está basada en la imposibilidad o las dificultades para tener hijos biológicos (Berástegui, 2005). Mayoritariamente, las familias con problemas para tener hijos biológicos han hecho el duelo por el hijo biológico que no llegará y afrontan la adopción como un proyecto nuevo que también puede convertirles en la familia que desean ser. En definitiva, sólo aquellos solicitantes que desean ser padres pueden ofrecer al niño lo que el niño necesita, una familia.

La solidaridad como impulso

Hablamos de la solidaridad impulsiva o solidaridad sentimental porque la solidaridad que acompaña a la imagen social de la adopción internacional es una solidaridad que renuncia a las soluciones estructurales. En algunas manifestaciones de los medios de comunicación y en el discurso de la gente de la calle se considera, con demasiada

frecuencia, que no hay nada mejor para un niño que darle las oportunidades que tendría dentro de una familia occidental con recursos económicos: salud, educación, oportunidades... Pero no se considera la posibilidad de que pudiera tener estos recursos sin tener que ser separado de su familia de origen. Este planteamiento superficial despista de las causas de la injusticia, desvía recursos que impedirían el abandono de los niños o su necesidad de protección y, en definitiva, perpetúa o al menos deja intactas las situaciones que dice querer solucionar.

La adopción internacional es, en muchos casos, consecuencia de la falta de soluciones en los sistemas de protección de los países de origen, pero también causa de la misma. En este sentido, en muchos países se da prioridad a la adopción internacional sobre otras medidas como la adopción o el acogimiento nacionales, violando el principio de subsidiariedad que debiera regir en estos procesos. Esta prioridad de la adopción internacional sobre la nacional se sustenta en que cada niño que sale del país es un ahorro para el Estado, en la idea de que los niños estarán mejor en el mundo desarrollado (Dickens y Serghi, 2000; Nabinger, 1991), en el hecho de que los profesionales más competentes y formados van a trabajar a agencias de adopción internacionales debido a sus mejores condiciones y sueldos y, en ocasiones, en que las políticas de protección de menores a nivel nacional se mantienen económicamente por los propios procesos de adopción internacional (Dickens, 2002).

Los teóricos de la adopción han llegado a considerar la adopción internacional como una de las causas de desprotección de la infancia en el mundo. La existencia de solicitantes con certificados de idoneidad y el estancamiento de sus expedientes supone un verdadero colapso y una presión eficaz en los países de origen hacia la declaración de adoptabilidad de los niños (Ferrandis, 2003; Lammerant y Hofstetter, 2007). Existe la tendencia a pensar que el certificado de idoneidad implica cierto derecho a adoptar, lo que nos lleva a la gran paradoja de la adopción internacional: la realidad de niños que son declarados en abandono sin las suficientes garantías, que pierden a su familia (presión sobre las madres, chantajes económicos, compraventa, secuestro) o incluso que son concebidos (granjas de niños) por el mero hecho de que hay personas dispuestas a adoptarlos o para aprovisionar las redes legales e ilegales de adopción internacional de menores (Ngabonziza, 1991; Ngabonziza, 1988; Saclier, 2000; UNICEF, 1999; Triseliotis, 2000). En definitiva, en ocasiones es la propia adopción internacional, cuando no se lleva a cabo con las máximas garantías y transparencia, la que “crea huérfanos” (Berástegui, 2005).

Indudablemente adoptar es una manera de ayudar a un niño que necesita una familia de un modo integral y permanente. Indudablemente es un buen recurso, casi siempre el mejor, para los niños que, hoy por hoy, están necesitados de unos padres que no encuentran en sus países de origen, pero no debe ser una solución para todos los niños con problemas ni el modo estructural de solucionar los problemas de la infancia. La cooperación internacional con los países en los que los niños sufren y la búsqueda de una vida más justa no sólo para los niños, sino para todas las personas en los países en vías de desarrollo, serían caminos estructurales que, quizás, hicieran desaparecer la adopción internacional o la redujeran a su mínima expresión pero que, a largo plazo, mejorarían la situación de todos los niños en el mundo.

Sin embargo, a pesar de estas cuestiones, el ciudadano medio no entiende la burocracia y los trámites que rodean la adopción porque no entiende que se pongan barreras a la buena voluntad. Gran parte de la dinámica de la demanda de adopción se basa en la creencia de que existen infinitos niños en el mundo que sufren injusticias. Si bien esto es cierto, no lo es que todos estos niños puedan ser adoptados. Según UNICEF, se estima que por cada niño pequeño y sano en condiciones de ser adoptado en el mundo, hay tres familias idóneas dispuestas a adoptarle (Cantwell, 2003; Berástegui, 2009). Esto genera un tráfico económico y poblacional que ha llegado a tratarse en términos de oferta y demanda, terminología que queda muy lejos de la pretendida solidaridad que abanderó la adopción.

Este impulso cargado de buenas intenciones que acompaña la idea social de la adopción es también extremadamente posibilista y, en cierto modo, renuncia a la dificultad que puede entrañar la integración de los niños. A pesar del impulso solidario de la mayoría de las adopciones (al menos como motivación secundaria), son aún pocas las familias que aceptan el reto de adoptar niños con necesidades especiales, niños mayores, niños enfermos, los niños, en definitiva, que menos posibilidades tienen en sus países de origen y que quizás estén más necesitados de protección. Esta renuncia también se presenta por la vía de la negación de las previsibles dificultades.

Al igual que en los años setenta, se tiene una confianza ilimitada en las posibilidades de los niños de superar, sin especiales problemas, las heridas que su historia inicial haya podido dejar en su desarrollo, confundiendo recuperación y resiliencia (Berástegui, 2010) y un optimismo desmesurado acerca de la integración racial y cultural en la sociedad que les rodea. Se es inconsciente de los problemas reales

de integración que tienen las personas con diferentes características étnicas para integrarse en nuestro país y en ningún caso se equipara la experiencia que viven los inmigrantes con la que puedan vivir los niños adoptados con respecto a su integración social.

La solidaridad como impulso también promueve una idea de la adopción como experiencia más que como compromiso vital. De algún modo, la adopción está comenzando a entenderse en el imaginario social como una de esas experiencias que todo el mundo debería tener en la vida y se escucha entre los jóvenes o en algunos medios de comunicación planes de vida como: *“a mí me gustaría tener un hijo biológico, luego adoptar y luego tener otro hijo”* o *“todo el mundo con posibilidades debería adoptar algún niño”*.

Por último, concebir la adopción como gesto solidario coloca al entorno social en una actitud de insistencia en las diferencias. Esta insistencia se traduce en una discriminación aparentemente positiva que considera a los adoptantes generosos y su gesto loable. A muchas familias les parece que el entorno social les mira como si estuvieran haciendo un voluntariado, negando de este modo que sean tan padres y tan hijos como los demás y haciéndoles sentir solos y aislados. También encontramos familias que, por culpa de esta visión de la adopción, se sienten incomprendidas a la hora de enfrentar las dificultades que puede tener su paternidad ya que reciben el mensaje de que lo que están haciendo no es obligatorio y *“son ellos los que se lo han buscado”*.

El adoptante como cliente-consumidor

Coincidiendo con la generación optimista-demandante que se ha venido desarrollando en los países europeos con mayor experiencia en adopción, la adopción internacional está basada en el imaginario social de los españoles en una dinámica de la demanda, en lugar de una dinámica del ofrecimiento. En la cultura actual de la adopción prevalece la idea del derecho a ser padre, del derecho a adoptar y así, el adoptante se convierte en el consumidor, en el cliente y es el deber de la administración que quede satisfecho con todas las gestiones y que se cumplan sus objetivos.

La posición del solicitante de adopción como persona que demanda y no como persona que se ofrece, unido al importante desembolso económico que supone la adopción, coloca también a este colectivo en situación de reclamar. Esto mueve el trato de muchas de las familias con la administración y las agencias de adopción.

Por último, el solicitante-consumidor que busca procesos de adopción cada vez más rápidos, más sencillos y más adaptados a su demanda hace que se movilice la búsqueda de nuevos “yacimientos” de niños (Berástegui, 2009). Cuando un país está bloqueado por la presión de la demanda o se cierra, rápidamente se encuentran nuevos países de donde extraer niños que correspondan a las solicitudes. Así la demanda ha ido moviéndose de América Latina a los países del Este, a Asia, y ahora, a la búsqueda de menores africanos.

Ciertamente, los procesos de adopción internacional son complicados y farragosos y a pesar de que la mayoría de los trámites están pensados para proteger los derechos del niño, muchos de ellos son más costosos de lo que deberían por el desbordamiento de las administraciones y su falta de agilidad a la hora de adaptarse al increíblemente cambiante mundo de las demandas de adopción (nuevas familias, nuevos países, nuevos requisitos, nuevas exigencias). Sin embargo, los niños no están esperando mientras duran la mayoría de estos trámites.

Por otro lado, las administraciones de protección de menores de los países de acogida están desviando recursos que podrían estar dirigidos al acogimiento, a la adopción de niños con necesidades especiales o a los programas de reinserción familiar de los menores desprotegidos en España, por la presión de la adopción internacional. La promoción de la adopción es un tema que queda dentro del campo de lo políticamente correcto y el adoptante es un ciudadano movilizado, un votante potencial y sus demandas deben ser tenidas en cuenta en cualquier programa político. Reconociendo la importancia de que la administración sea eficaz y diligente en los procedimientos que emprende, no podemos ocultar la pregunta sobre en qué sentido se protege más a los niños acortando los procesos de asignación a la familia o subvencionando las adopciones.

Esta dinámica de la demanda hace que se creen redes de familias solicitantes de adopción a través de asociaciones pero, sobre todo, a través de Internet: foros, webs, blogs, listas de correo electrónico. Listas que, en el caso de los preadoptantes, están prácticamente dirigidas hacia cuatro objetivos fundamentales: menos tiempo, menos costes, menos trámites y mayor adecuación de la asignación a la demanda. Las redes de solicitantes también fomentan que la experiencia de otros padres sea considerada un criterio acertado y único referente fiable con respecto a la adopción. Los cursos de formación, la información que se presta, los resultados de las investigaciones tienen menos valor frente al solicitante-consumidor que la experiencia del vecino con su hijo adoptado.

Por ello, el progresivo compromiso de las asociaciones de padres adoptantes con la creación y la difusión de una cultura de la adopción realista que estamos constatando en la actualidad y su giro de intereses de la preadopción a la postadopción está siendo una de las vías fundamentales para mejorar la cultura de la adopción y debe ser potenciada y apoyada por la administración. Son los padres y los adoptados, las familias que se han constituido a través de la adopción, los principales interesados en crear una visión social de la adopción adecuada, integradora y realista, al tiempo, que son los agentes que tienen mayor potencial para crearla (Berástegui, 2008a).

La publicidad de los medios de comunicación social

Los medios de comunicación social transmiten muy a menudo impactantes imágenes sobre la terrible situación que vive la infancia en muchas zonas del planeta en las que, en ocasiones, se sugiere la adopción como posible solución (Hendriks, 1995). Estas imágenes generan reacciones emocionales muy fuertes en los espectadores que frecuentemente no van acompañadas de reflexión sobre las necesidades de la infancia y las posibles formas de cooperación y de conocimiento veraz sobre la realidad de la adopción.

Un ejemplo paradigmático de la influencia de los medios es la emisión en Televisión Española, el 18 de enero de 1996, de un programa especial sobre adopciones que incluía el documental de la BBC titulado “Las habitaciones de la muerte”. Tras la emisión de los documentales sobre la situación de los orfanatos chinos se recibieron 3.666 llamadas en el transcurso de una hora y media. En el 90 % de ellas se pedía información sobre cómo iniciar los trámites de adopción internacional (Abelló, 1997). Otro ejemplo sería el efecto que tuvieron los medios de comunicación social en la adopción internacional de niños en Rumania. Tras mostrar en la televisión las condiciones de vida en los orfanatos rumanos, después de la caída de Ceaucescu, se produjo una afluencia masiva de ayuda extranjera; alguna en forma de ayuda material de emergencia para los orfanatos, la mayoría buscando adoptar uno o más niños aun cuando gran parte de los que permanecían en los orfanatos no eran ni huérfanos ni susceptibles de ser adoptados; lo que, en parte, movilizó las redes ilegales de tráfico de niños (Dickens, 2002).

Más recientemente hemos vivido la polémica sobre la adoptabilidad de los niños desprotegidos a causa del terremoto en Haití, a pesar de que la legislación española ya ha prohibido expresamente la adopción en países inmersos en un desastre natural.

Al margen de los golpes mediáticos puntuales, también encontramos cierta normalización de la adopción internacional en los programas de la televisión, en el cine, en la publicidad. De un modo muy relevante, la adopción también ocupa un lugar destacado en la vida cotidiana de los personajes del corazón, que tanta cuota de pantalla ocupan, aunque en muchas ocasiones la realidad que se transmite sobre la paternidad adoptiva no conjuga bien ni con la realidad cotidiana de la mayoría de las familias, ni con una cultura de los derechos del niño en adopción.

Por último, frente a las problemáticas que surgen en la tramitación de adopciones y que saltan a la luz pública, son pocas las veces que los medios de comunicación no se ponen de parte del adoptante magnificando la buena voluntad del que desea “rescatar” a un niño frente a la brutalidad y la deshumanización de la máquina burocrática que se sitúa en el papel del enemigo.²

Los medios de comunicación social presentan, por un lado, una infancia desvalida que puede encontrar su refugio en la adopción, por otro lado, la familia adoptante como modelo de familia moderna, deseable o exitosa y normalizada, uniendo de nuevo los dos polos de la cultura de la adopción en el mismo plano y publicitando con ello la adopción internacional.

Conclusión

En los últimos quince años, son muchos los menores desprotegidos han llegado del extranjero para formar parte de una familia española. Asegurarles un entorno adecuado de desarrollo es un deber, no sólo de los padres que le adoptan, sino de toda la sociedad que lo acoge como miembro de pleno derecho. En este sentido, al igual que a las familias se las evalúa para garantizar su idoneidad como padres del futuro niño, deberíamos hacernos la pregunta ¿es idónea la sociedad para la adopción internacional?

El éxito de la adopción, y con ello el bienestar del niño y la familia que lo adopta, estará muy ligado al establecimiento de unos buenos mecanismos de preadopción y a la existencia de un apoyo disponi-

² Un contraejemplo de esto sería la reacción de los medios frente a la adopción de Madonna de un niño en Malawi, criticada por la mayoría por las supuestas irregularidades del proceso, o la que se ha vivido recientemente ante el caso de supuesto tráfico de personas por parte de la ONG francesa El Arca de Zoe en el Chad.

ble y bien formado para las necesidades de la postadopción, pero también dependerá, como ya hemos puesto de manifiesto en distintos foros, de que exista una buena para-adopción. Por para-adopción entendemos todo aquello que rodea al mundo de la adopción y le afecta sin estar directa o explícitamente relacionado con ella y, sobre todo, aquello que afecte al mundo de la adopción, pero que esté en manos de agentes ajenos a la misma o fuera del circuito claramente adoptivo (Berástegui, 2008a). En este punto nos encontraríamos con la visión social de la infancia, la interculturalidad del contexto social, la construcción social de la inmigración y las teorías implícitas sobre la persona de determinada procedencia geográfica o cultural y, más específicamente, la cultura de la adopción, que hemos tratado de analizar en este artículo.

La tensión en la que se mueve la cultura española de la adopción de los últimos años, entre la solidaridad con la infancia frente a la reproducción asistida, debería resolverse en el imaginario social, por el interés y la integración de los niños adoptados en el extranjero, de los que serán adoptados en el futuro y de sus familias, tomando aquello que encierran de positivo ambas tendencias.

De la tendencia que identifica adopción con solidaridad con la infancia, quizás evitando su parte más impulsiva, sería importante conservar la comprensión de la adopción como un derecho de los niños, como un compromiso con un niño que ya existe y también la necesidad de ser empático con su situación, respetuoso con sus derechos y la aceptación de sus diferencias.

De la tendencia más reproductivista deberíamos rescatar la importancia del deseo de ser padres como motivación principal de la adopción y único modo de ofrecer a los niños privados de familia aquello que realmente necesitan: unos padres. También sería fundamental destacar la importancia de la integración y la pertenencia de los niños al entorno que lo acoge.

Aunando los aspectos positivos de ambas tendencias, las características centrales de una cultura de la adopción centrada en la protección de los niños debería saber incluir los siguientes aspectos como parte de la respuesta a la pregunta que resume la cultura consumista sobre la adopción: *¿Por qué habiendo tantos niños sufriendo injusticias en el mundo no consiguen de prisa y con pocos costes para mí, que lo necesito, uno pequeño, sano y sin traumas?*

1.- Reconocimiento de la subsidiariedad de la adopción

A pesar de que es cierto que hay mucho niños que sufren injusticias en el mundo, tal y como recalcan anualmente UNICEF y otros organismos internacionales, no todos ellos necesitan una familia y no todos los que necesitan una familia necesitan salir de su país para encontrarla. Por ello es imprescindible no hacer políticas de fomento de la adopción desvinculadas de los sistemas de protección de los países de origen.

Por otra parte, es de justicia recordar que muchos de los niños que sufren en el mundo no son ni pequeños, ni están sanos y han vivido en contextos que, desde nuestra mirada occidental, pueden ser entendidos como traumáticos. Es el exceso de demanda de niños pequeños y sanos lo que aumenta los plazos de espera y, tristemente, también los costes de la adopción.

2.- Dinámica del ofrecimiento frente a dinámica de la solicitud

Es muy importante dar un giro paidocéntrico a la cultura de la adopción de manera que se destierren formulaciones como el derecho a adoptar o los términos “solicitar” o “conseguir” un niño. La dinámica que debe subyacer a una adopción, cuando ésta se plantea desde el punto de vista de los derechos del niño, es que es el niño quien tiene la necesidad y la familia la que supone un recurso adecuado para cubrir sus necesidades (Gómez Bengoechea y Berástegui, 2009). Por muy íntimo y profundo que sea el deseo de paternidad, no puede ser entendido como una necesidad, al menos en el mismo grado en el que la filiación o el establecimiento de vínculos de apego con un adulto es una necesidad para los niños.

La propuesta radical afectaría íntimamente al procedimiento de adopción y partiría de la creación de un banco internacional de padres al que pudieran acudir los países de origen en el caso de tener niños necesitados de familia y de no haber familias en condiciones de hacerlo en sus propios países. Creo que un sistema de este tipo disminuiría la presión que las solicitudes de adopción ejercen sobre los sistemas de protección de los países pobres, afectando directamente a la recuperación de la subsidiariedad como principio central de la adopción y favoreciendo un “*matching*” más cuidadoso por parte de los países de origen (Berástegui, 2008b).

3.- Adopción como compromiso y no como experiencia

La adopción no es equiparable a lo que nuestra cultura define como experiencia porque no está acotada en el tiempo, no es un suceso o un acontecimiento, y tampoco es un experimento al que uno pueda acudir para probar. La adopción es una relación con la que uno se compromete de por vida. En este sentido es importante reconocer la realidad de la paternidad adoptiva como una paternidad real y profunda que alcanza toda la extensión de esta relación, hasta sus últimas consecuencias, y que es irrevocable.

Sería así como la cultura de la adopción se configuraría en un verdadero recurso de protección del menor, ayudando a la integración de los niños y, por extensión, a sus familias. Un esfuerzo que toda la sociedad de acogida estamos obligados a hacer.

REFERENCIAS

Abelló, L. (1997). La adopción y los medios de comunicación. *Jornadas sobre adopción internacional*. Madrid 5, 6 y 7 de noviembre de 1997.

Berástegui, A. (2005). *Adaptación familiar en adopción internacional: una muestra de adoptados mayores de tres años en la Comunidad de Madrid*. Madrid: Consejo Económico y Social.

Berástegui, A. (2006). La Adaptación escolar de los adoptados internacionales: una cuestión emergente. En M.I. Álvarez & A. Berástegui (coord.), *Educación y Familia: la educación Familiar en un Mundo en Cambio* (pp. 212-233). Madrid: Universidad Pontificia Comillas.

Berástegui, A. (2008a). La postadopción más allá de la familia y del niño: reflexiones y propuestas. En A. Berástegui & B. Gómez-Bengochea (coord.), *Los retos de la postadopción: balance y perspectivas* (pp. 191-203). Madrid. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Berástegui, A. (2008b). La valoración de la idoneidad de los candidatos a la adopción: reflexiones y sugerencias desde la investigación. En C. Pérez Tesor (coord.), *Postadopción y vínculo familiar* (pp. 101-117). Barcelona: Paidós.

Berástegui, A. (2009). La adopción en España: un punto de inflexión. *Newsletter AFIN*, nº 5. Julio 2009.

Berástegui, A. (2010). Il rischio, la ripresa e la resilienza nell'adozione internazionale: le lezioni della ricerca Europea. *Convegno internazionale: Resilienza ed approccio autobiografico nelle adozioni internazionali: L'inserimento scolastico, l'adolescenza, l'adozione di fratelli*, Florencia, 8 y 9 de Junio de 2010. Istituto degli Innocenti.

Bronfenbrenner, U. & Morris, P. (1998). The ecology of developmental processes. En W. Damon & R. Lerner, *Handbook of child psychology Vol. 1. Theoretical models of human development* (5ª Ed) (pp. 993-1028). New York: Wiley.

Cantwell, N. (2003). La Adopción Internacional. Un comentario sobre el número de niños "adoptables" y el número de personas que buscan adoptar internacionalmente. *Protección Internacional del Niño. Boletín de los Jueces V.* www.hcch.net (consultado 19/07/2010).

Dickens, J. (2002). The paradox of inter-country adoption: analysing Romania's experience as a sending country. *International Journal of Social Welfare*, 11, 76-83.

Dickens, J. & Serghi, C. (2000). Attitudes to child care reform in Romania: findings from a survey of Romanian social workers. *European Journal of Social Work*, 2, 139-150.

Ferrandis, A. (2003) La adopción internacional. En I. Lázaro & I. Mayoral (coords.), *Jornadas sobre derecho de los menores* (pg. 203-212). Madrid: Universidad Pontificia Comillas.

Gil Calvo, E. (1997). La estrategia progenitora. En L. Garrido & E. Gil Calvo (eds.), *Estrategias familiares* (pp. 181-200). Madrid: Alianza

Gómez Bengoechea, B. & Berástegui, A. (2009). El derecho del niño a vivir en familia. *Miscelanea Comillas*, 67(130), 175-198.

González, A. (2000). Técnicas básicas en el estudio de la esterilidad conyugal. Actualizaciones de la Sociedad Española de Fertilidad. *Técnicas Diagnósticas*, 1, 1-9.

Hendriks, Z. (1995). El papel de las agencias de adopción en su ámbito propio. *Infancia y Sociedad*, 33, 213-218.

Hoksbergen, R. (1991). Generaciones de padres adoptivos: cambios en las motivaciones para la adopción. *Infancia y Sociedad*, 12, 25-48

Hoksbergen, R. & Laak, J. (2005). Changing attitudes of adoptive parents in Northern European countries. En D.M. Brodzinsky & J. Palacios (Eds.), *Psychological Issues in adoption: research and practice* (pp. 27-46). New York: Praeger.

Iglesias de Ussel, J. (1998). *La familia y el cambio político en España*. Madrid: Tecnos.

Lammerant, I. & Hofstetter, M. (2007). Adoption: at what cost? *For an ethical responsibility of receiving countries in intercountry adoption*. Lausanne: Terre des Hommes. Disponible en: <http://www.terredeshommes.org> (consultado 19/07/2010)

Martín-Holgado, J. (2006). Del paidocentrismo al adultocentrismo en las relaciones padres-hijos. En M.I. Álvarez & A. Berástegui. *Educación y Familia: la educación familiar en un Mundo en Cambio* (pp. 92-114). Madrid: Universidad Pontificia Comillas.

Moreno Rosset, C. (2008). Infertilidad y psicología de la reproducción. *Papeles del Psicólogo* 29 (2), 154-157.

Nabinger, S (1991). La adopción de niños brasileños por familias europeas. *Infancia y Sociedad*, 12, 124-130.

Ngabonziza, D. (1988). Intercountry adoption: in whose best interests? *Adoption and Fostering* 12(1), 35-40.

Ngabonziza, D. (1991). Moral and political issues facilitating relinquishing countries. *Adoption and Fostering*, 15(4), 75-80.

Palacios, J. (2009). The Ecology of Adoption. En G.M. Wrobel & E. Neil, *International advances in adoption research for practice* (pp.71-94). West Sussex: John Wiley & Sons.

Palacios, J., Sánchez-Sandoval, Y. & León, E. (2005). *Adopción internacional: un nuevo país, una nueva vida*. Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Rubio, M.A. (2001). La adopción internacional en la Comunidad de Madrid. En A. Polaino, A. Sobrino & A. Rodríguez (Eds.), *Adopción; aspectos psicopedagógicos y marco jurídico* (pp. 217-242). Ariel: Barcelona.

Saclier, Ch. (2000). In the best interest of the child? En P. Selman (ed.), *Intercountry adoption: developments, trends and perspectives* (pp. 53-65). London: BAAF.

Schweiger, W.K. & O'Brien, M. (2005). Special Needs Adoption: An Ecological Systems Approach. *Family Relations*, 54, 512-522.

Selman, P. (2010). Intercountry adoption in Europe 1998-2008: Patterns, trends and issues. *Adoption and Fostering*, 34 (1), 4-19

Triseliotis, J. (2000). *Intercountry adoption: global trade or global gift?* *Adoption and Fostering*, 24(2), 45-54.

UNICEF (1999). Adopción Internacional. *Innocenti Digest*, nº.4. <http://www.iin.oea.org> (consultado 4/10/2010).

Zuloaga, A. (2006). La adopción, cada vez más mediatizada por la televisión, el cine y la publicidad. *Vertele*. <http://www.vertetele.com> (consultado 8 /07/2010)

Resum

En aquest article hom analitza el fenomen de l'adopció internacional en el nostre país, des dels dos extrems en els quals es mou la imatge que s'ha anat configurant de l'adopció a Espanya en els últims deu anys: per un costat, l'adopció com un gest de solidaritat; per l'altre, un mètode de reproducció assistida. Utilitzant l'esquema de Hoksbergen sobre les generacions de pares adoptants, hom proposa definir la generació actual de pares adoptants a Espanya com la generació consumista que estaria definida per cinc influències bàsiques que configuren també els seus riscos: 1) la consideració social dels fills com a béns de consum dins el pla de vida familiar en les estratègies familiars normatives; 2) els problemes d'infertilitat a nivell social; 3) la solidaritat com a impuls personal a l'abast de qualsevol; 4) l'adoptant com a consumidor amb dret a reclamar i el paper de les xarxes d'adoptants en la configuració dels serveis d'adopció; i 5) la influència dels mitjans de comunicació social.

Abstract

This article analyzes the phenomenon of international adoption in our country from the two extremes of the continuum for the image of adoption in Spain in the last ten years: On the one hand, adoption as a gesture of solidarity; on the other hand, an assisted reproductive method. Using Hoksbergen's diagram for generations of adoptive parents, we propose a definition for the current generation of adoptive parents in Spain as the consumer generation defined by five basic influences, which would also make up their risks: (1) social consideration of children as consumer goods within the family life plan in normative family strategies; (2) infertility problems at the social level; (3) solidarity as a personal impulse within everyone's reach; (4) adoptive parents as consumers with the right to claim, and the role of adoptive people's networks in shaping adoption services; and (5) the influence of social mass media.